BASES FESTIVAL RAICES ARAUCANAS

El **FESTIVAL RAICES ARAUCANAS,** invita a los autores y compositores de canciones de raíz folclórica Chilena a participar con sus obras en el **Festival Folclórico,** certamen musical clasificatorio, a realizarse los días 08 y 09 febrero / 01 y 02 de marzo y la gran final se efectuará el 5 y 06 de abril de 2025, en la ciudad de TEMUCO, Región de la ARAUCANÍA

1. OBJETIVOS:

- Estimular la creación artística de autores y compositores de música de raíz folklórica Chilena.
- Difundir y promocionar nuestra historia, tradiciones y el entorno humano, geográfico y turístico de la Región de la Araucanía.
- Participar junto a la comunidad local de un evento de primer nivel, con logros artísticos que estimulen y potencien el crecimiento cultural entre los pares, y el enriquecimiento del patrimonio musical de la región.
- Contribuir al turismo de la región generando un espacio cultural atractivo y de alta calidad, que convoque tanto a personas de la región como nacionales o extranjeros.
- Proyectar el Festival como uno de los encuentros folclóricos más importantes del SUR DE CHILE.

2 DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los autores y/o compositores que así lo deseen, mayores de **18 años de edad** y que cumplan con los requisitos de las presentes bases.

3 DE LOS TEMAS:

- **3.1** Estos deberán ser de **raíz folclórica Chilena** y tendrán plena libertad en cuanto a la temática, fuente de inspiración y forma musical.
- **3.2** Todas las canciones que se presenten deberán ser originales e inéditas tanto en letra como en música. no deben exceder los 4 minutos de duración, lo que deberá quedar estipulado claramente en la hoja de inscripción.
- **3.3** DEBEN CONTAR CON DECLARACIÓN Jurada simple QUE RESPALDE LA AUTORIA
- **3.4** No deberán haber sido presentadas en escenarios con fines competitivos, ni difundidos en medios de comunicación.

- **3.5** Participarán en la competencia un total de 5 CANCIONES EN CADA FECHA (ENERO, FEBRERO Y MARZO), Donde se elegirán 2 clasificados para la final por jornada.
- **3.6** SE REALIZARÁ UNA FINAL CON LOS GANADORES DE CADA FECHA EN EL MES DE ABRIL 2025.
- **3.7** No podrán participar en la competencia en calidad de autores, compositores y/o intérpretes, los integrantes del jurado seleccionador, de sala o miembros de la comisión organizadora del Festival y del equipo técnico.

4 DE LAS FECHAS

4.1 PRESENTACION DE LAS BASES	Presentación y difusión de las bases a través de los medios de comunicación, páginas sociales en internet y web.
4.2 PLAZO DE RECEPCION	Los participantes tendrán plazo según fecha hasta: 08 y 09 febrero: hasta el 25 de enero a
	las 23.59 hrs. 08 y 09 de marzo: hasta el 22 de febrero a las 23.59 hrs.
4.3 PROCESO DE PRE- SELECCIÓN	Fecha de definición según mes de ejecución:
	08 y 09 febrero: hasta el 03 de febrero a las 23.59 hrs.08 y 09 de marzo: hasta el 03 de marzo a las 23.59 hrs.
4.4 DEFINID FECUA DADA	
4.4 DEFINIR FECHA PARA COMUNICAR A LOS PRESELECCIONADOS	Fecha de comunicación según mes de ejecución:
	08 y 09 febrero: hasta el 04 de febrero. 08 y 09 de marzo: hasta el 04 de marzo.

5 DE LA INSCRIPCIÓN DE LAS OBRAS: se recomienda dar cumplimiento estricto a estos puntos.

5.1 Los autores y/o compositores que deseen participar deberán subir sus creaciones al correro **festivalraicesaraucanas@gmail.com** con los datos que ahí se solicitarán.

Las composiciones deberán adjuntar:

- A Tema grabado con buen audio en formato MP3 indicando al inicio título del tema, forma musical y autor.
- B Letra de la canción en formato Times New Roman número 14.
- C Certificado simple de autoría, detallando autor, compositor, mail y fono contacto.

6 DE LA PRESELECCIÓN:

- **6.1** Cada compositor y/o autor podrá presentar las canciones que desee, pero sólo una de ellas podrá quedar seleccionada.
- **6.2** Un jurado seleccionador, previamente designado, elegirá en fallo inapelable (5 canciones para cada fecha). Todas ellas competirán por los premios estipulados en las presentes bases.
- **6.3** La comisión organizadora, comunicará el resultado de la preselección a los compositores cuyas canciones hayan sido seleccionadas. Esto vía telefónica y correo electrónico oficial.
- **6.4** Si el jurado observa que existe alguna similitud en la estructura, melodía, armonía o letra de una canción con algún tema conocido, será causal de eliminación automática del certamen. Para lo cual las 6 canciones clasificadas a la final serán difundidas en canales de difusión.

Observación.

Si un tema NO queda seleccionado, podrá volverse a presentar para la siguiente fecha. Para ello deberá completar nuevamente todo el proceso.

7 DE LA INTERPRETACIÓN

- **7.1** El acompañamiento de la canción es de exclusiva responsabilidad del autor y/o compositor pero es requisito fundamental la interpretación en vivo de los instrumentos de acompañamiento.
- **7.2** Los autores y/o compositores preseleccionados, tendrán un plazo máximo para designar y comunicar a la Secretaría del Festival el nombre del o los intérpretes de su tema y adjuntar ficha técnica.

Fecha 1: jueves 06 de febrero Fecha 2: jueves 26 de febrero

- **7.3** Cualquier reclamo por propiedad, originalidad o posible plagio de las canciones preseleccionadas, debe hacerse por escrito presentando las respectivas pruebas al comité ejecutivo.
- 7.4 El comité ejecutivo se reserva el derecho de grabar discos y CD con los temas seleccionados para fines promocionales, antes, durante y después del evento, identificando siempre la autoría e interpretación de cada tema, sin que esto implique cobro por parte de los autores e intérpretes o por el Festival. Así mismo, los compositores, autores e intérpretes de las canciones se comprometen aceptar que sus canciones y actuaciones, durante el evento sean transmitidos por radio, televisión o grabadas, al margen de participar de las actividades que la comisión organizadora determine en promoción del Festival.
- **7.5** Podrán defender los temas preseleccionados solistas, dúos o conjuntos con un máximo de 5 integrantes los cuales podrán utilizar el vestuario que estimen pertinente, de acuerdo a la forma musical presentada y con un sentido adecuado a la ocasión y él espectáculo.
- **7.6** El orden de la participación se determinará por sorteo o complejidad técnica
- **7.7** Como una forma de potenciar y mantener nuestros valores musicales e incentivar a las nuevas generaciones de autores y compositores jóvenes se recomienda el uso de instrumentos tradicionales (incluye instrumentos electrónicos y electro acústicos) para la presentación de sus obras, manteniendo de esta forma la esencia de nuestro folclore y poesía **chilena.**

NO SE ACEPTARÁ EL USO DE BASES PREGRABADAS DE NINGUN TIPO. SU USO SERA CAUSAL DE DESCALIFICACION DEL CERTAMEN.

8 DEL JURADO:

8.1 El jurado del Festival al término de la fecha correspondiente elegirá en fallo inapelable 2 temas, que **se considerarán clasificados** PARA LA FECHA FINAL DE ABRIL 2025

9 DE LOS PREMIOS

Los premios que se otorgarán a los compositores de los tres primeros son los siguientes:

Primer Lugar

\$700.000 y Trofeo Festival.

Segundo Lugar

\$300.000 y Trofeo Festival.

Tercer Lugar

Trofeo Festival.

10 OTROS:

- **10.1** La (ORGANIZACIÓN) se reserva el derecho de suspender la realización del Festival por causa de fuerza mayor que pudiera afectar la factibilidad del evento, avisando a los compositores preseleccionados. **Estos no podrán exigir indemnización alguna por la medida adoptada.**
- **10.2** Los compositores e intérpretes CLASIFICADOS deberán presentarse en el lugar que se les comunicará oportunamente para su recepción, entrega de credenciales, e indicaciones generales, definición de ensayo y prueba de sonido.
- **10.3** Cualquier consulta o dudas respecto al **FESTIVAL RAÍCES ARAUCANAS** comunicarse a: **festivalraicesaraucanas@gmail.com**
- 10.4 Cualquier situación que no esté contemplada en estas bases, será resuelta por la comisión organizadora del festival raíces araucanas
- **10.5** Los participantes tendrán derecho a una atención correspondiente a una colación durante el día de participación pero no se costearan traslados ni estadías.

GLOSARIO:

Autor: Persona que ha escrito la letra de una canción.

Compositor: Persona que ha creado la música de una canción.

Intérprete o ejecutante: La persona natural que interpreta y transmite mediante la voz o un instrumento la obra musical de un autor y/o compositor.

Raíz Folclórica: Se habla de raíz folclórica cuando se encuentra en ella algún o algunos elementos provenientes de la cultura tradicional tales como:

Temática: ambiente natural, problemática sociocultural, religiosidad popular, mitología, leyendas, costumbres, etc.

Según el texto: formas poéticas: coplas, redondillas, seguidillas, décimas, etc. Texto poético con empleo de expresiones idiomáticas características campesinas, urbanas, etc. Textos provenientes de culturas aborígenes: Mapudungun, Aymará, Rapanui, Yagan, Selknam, entre otros.

Según la música: Estructuras musicales tomadas o inspiradas en la raíz folclórica. Estructuración, secciones, períodos, frases, semifrases, patrones rítmicos, tempo, metro, motivos rítmicos, modos, escalas, organología tradicional (instrumentos musicales que se emplean).

Canción Original: Es la que no contenga plagios, citas o adaptaciones.

Canción inédita: Aquella que no ha sido interpretada, total o parcialmente en espectáculos ya sean pagados o de entrada liberada, no ha sido EDITADA, difundida por ningún medio de comunicación ni ha participado de ningún certamen anterior o similar.

Canción: Pequeña obra musical con texto poético musicalizado, generalmente de estructura simple AB.

Forma canción: Se refiere a la forma folclórica de la canción presentada como vals, cueca, tonada, polka, huaino, entre otros.

TEMUCO, DICIEMBRE 2024.